



Municipalidad de Necochea
Departamento Ejecutivo

MUNICIPALIDAD DE NECOCHEA
REG. OFICIAL
FECHA 12 FEB 2020

Expediente N° 551/2020 alc. 1.-

SECRETARIA DE GOBIERNO:

VISTO:

Que en el presente actuado obra el contrato suscripto con la Sra. LORENA BELEN ROLDAN, bajo la modalidad de trabajo a destajo, y

CONSIDERANDO:

Que a la destajista se lo contrata para desempeñar tareas en el servicio de Estacionamiento Medido de la Municipalidad de Necochea.-

Que el referido contrato tendrá vigencia a partir del 15/01/2020 y hasta el 15/03/2020.-

POR TODO ELLO:

EL INTENDENTE MUNICIPAL EN USO DE SUS LEGITIMAS ATRIBUCIONES, EXPIDE EL SIGUIENTE:

DECRETO


ARTICULO 1°: - Apruébase el contrato obrante en el presente actuado con la Sra. LORENA BELEN ROLDAN, D.N.I N° 25.548.812, por el que se la contrata para desempeñar tareas en el servicio de Estacionamiento Medido de la Municipalidad de Necochea, bajo la modalidad de trabajo a destajo, a partir del 15-01-2020 y hasta el 15-03-2020.-

ARTICULO 2°: - El gasto es imputable a la Partida 1.2.1.8 PERSONAL DESTAJISTA, Jurisdicción 1110102000 Gobierno, Cat. Prog. 01.09.00 ORDENAMIENTO URBANO, F.F. 110 Teso Municipal, del Presupuesto de Gastos 2020.-

ARTICULO 3°: - Regístrese dese al Registro Oficial de Decretos y Resoluciones, pase a sus efectos a la Dirección de Personal; tome conocimiento; Dirección de Ordenamiento Urbano, Contaduría, Tesorería, cumplido VUELVA.-

REGISTRADO BAJO N° 367 -

JORGE MARTÍNEZ
Secretario de Gobierno



Dr. Arturo A. Rojas
INTENDENTE MUNICIPAL